



## SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(03 de SETIEMBRE de 2019)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **tres de setiembre del Dos Mil Diecinueve**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Fue presidida por la señora Vicerrectora Académica Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón De Zúñiga, por encontrarse de permiso el señor Rector, Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, y como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

Acto seguido la Secretaria General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

### I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

#### AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	P
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA	VICE-RECTORA ACADÉMICA	A
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

#### DECANOS

01.Dr. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	A
02 Dra. SALOME OCHOA SOSA	MEDICINA HUMANA	A
03. DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO	ECONOMÍA	A
04. DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	R
05. DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO	ARQUITECTURA	A
06. MSc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	INGENIERÍA CIVIL	A

#### ESTUDIANTES

01.DICK KEBBY YUPANQUI POMA	EDUCACION	T
02.SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	T
03.JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA	ENFERMERÍA	A
04.JAVIER YIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI	INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓN.	A
05.JOSE MANUEL HERRERA YALICO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	A



## REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

**OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP** (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. 1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Lic. ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	T

A = Asistió      F = Falta      T = Tarde      Per = Permiso      R = Representado

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 28 de agosto de 2019, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 14 miembros de Consejo Universitario, teniendo al Ing. Juan Ramos Gómez, encargado del Decanato de Ingeniería en Industrias Alimentarias en representación del Dr. Hermes Amadeo Rosales Papa, según Memorando N° 0026-2019-FAIIA/UNCP de fecha 28 de agosto de 2019, por lo que la señora Vicerrectora Académica dio inicio a la Sesión.

## II AGENDA

### 1.- APROBACION DEL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario a las Acta de Consejo Universitario Ordinario de fecha 20 de agosto de 2019.

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación de las actas : POR UNANIMIDAD  
No aprobación del acta : 00

### ACUERDO N° 01

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El acta de sesión de Consejo Universitario Ordinario de fecha 20 de agosto de 2019.

### 2.- CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.

La Secretaria General, pone de conocimiento de los miembros de Consejo Universitario que la relación de los grados y títulos a conferirse fueron comunicados por correo electrónico a los miembros de Consejo Universitario, sin embargo, de ser necesario está llana a dar lectura, indicando que son los siguientes:



### **EXPEDIENTES PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS.**

1. Con expediente N° 31271 de fecha 09.08.2019 don Lonely Danelo Labra Orellana, solicita duplicado de diploma de Grado de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.
2. Con expediente N° 34002 de fecha 23.08.2019 doña Vilma Carolina Obregón Villantoy, solicita duplicado de diploma de Grado de Bachiller en Pedagogía y Humanidades, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.

### **EXPEDICIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER (RECTIFICACIÓN DE PRIMER NOMBRE – SENTENCIA JUDICIAL)**

1. Con expediente N° 33379 de fecha 20.08.2019, don Manuel Víctor CARRIÓN ANDAMAYO, solicita expedición de nuevo Diploma de Grado de Bachiller en Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, motivo: Rectificación de Primer nombre por Sentencia Judicial.

### **EXPEDICIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL (RECTIFICACIÓN DE PRIMER NOMBRE – SENTENCIA JUDICIAL)**

1. Con expediente N° 33380 de fecha 20.08.2019, don Manuel Víctor CARRIÓN ANDAMAYO, solicita expedición de nuevo Diploma de Título Profesional de Ingeniero Metalurgista y de Materiales, motivo: Rectificación de Primer nombre por Sentencia Judicial.

### **RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR**

- |                                          |                                    |
|------------------------------------------|------------------------------------|
| 1. GURMENDI PARRAGA PEDRO RICARDO        | DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN           |
| 2. SANTANA TAPIA RONALD DANIEL EDUCACIÓN | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |

### **RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO**

- |                                            |                                                                                    |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. CARLOS OSORES GUSTAVO IVAN              | MAESTRO EN EDUCACIÓN<br>MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA                                 |
| 2. HUARANCA ROMANI ROSAVELL KELLY          | MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN<br>MENCIÓN: FINANZAS                                     |
| 3. LLANCARI ALTEZ GLADYS ROSSIO            | MAESTRA EN EDUCACIÓN<br>MENCIÓN: PSICOLOGÍA EDUCATIVA                              |
| 4. MORI BARTOLOME VICTOR RAUL              | MAESTRO EN EDUCACIÓN<br>MENCIÓN GESTIÓN EDUCATIVA                                  |
| 5. ARROYO JEREMIAS ERNESTO IVAN SOSTENIBLE | MAESTRO EN DESARROLLO<br>MENCIÓN: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y AGRONEGOCIOS |



## RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

### FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

- |    |                                    |       |
|----|------------------------------------|-------|
| 1. | VALLADOLID GARCIA JHEMSEN BANER    | TESIS |
| 2. | CARHUARICRA VERTIZ JENNIFER MISHÉL | TESIS |

### FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

- |    |                             |       |
|----|-----------------------------|-------|
| 1. | CARBAJAL SEGUIL VICTOR HUGO | TESIS |
| 2. | SEGURA ILIZARBE FLORA       | TESIS |
| 3. | YAURI ASTO LIDIA            | TESIS |
| 4. | JORGE MOLINA KARINA         | TESIS |

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

- |    |                              |       |
|----|------------------------------|-------|
| 1. | SOLIS PABLO KATHLEEN ADRIANA | TESIS |
| 2. | TARAZONA CONDOR YESSICA      | TESIS |

### FACULTAD DE ARQUITECTURA

- |    |                               |                       |
|----|-------------------------------|-----------------------|
| 1. | VASQUEZ OCHOA MILAGROS MELINA | CAPACIDAD PROFESIONAL |
|----|-------------------------------|-----------------------|

### FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

- |    |                                 |       |
|----|---------------------------------|-------|
| 1. | QUISPE HUARINGA WILMER          | TESIS |
| 2. | TAPIA JIMENEZ DANIEL ERNESTO    | TESIS |
| 3. | JIMENEZ MELGAR JHONATAN NICOLAS | TESIS |
| 4. | MANTARI INOCENTE KEVIN STEVE    | TESIS |

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- |    |                                |       |
|----|--------------------------------|-------|
| 1. | MACHICADO PAUCAR DEISY FABIOLA | TESIS |
| 2. | CASALLO ORIHUELA ROSA PILAR    | TESIS |
| 3. | FLORES MUÑOZ CELIA RUTH        | TESIS |
| 4. | CASTRO ARROYO YESENIA LILIANA  | TESIS |

### FACULTAD DE CONTABILIDAD

- |    |                                |       |
|----|--------------------------------|-------|
| 1. | DIONISIO RAMIREZ ANGEL HORACIO | TESIS |
| 2. | ROJAS ALHUA SADIT              | TESIS |

### FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

- |    |                            |       |
|----|----------------------------|-------|
| 1. | CORDOVA LLACZA ROBERT PAUL | TESIS |
|----|----------------------------|-------|

### FACULTAD DE ZOOTECNIA

- |    |                          |       |
|----|--------------------------|-------|
| 1. | SULLCA MURGA JUAN CARLOS | TESIS |
|----|--------------------------|-------|

### FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

- |    |                             |       |
|----|-----------------------------|-------|
| 1. | QUIÑONEZ NIETO JOSUE        | TESIS |
| 2. | NEYRA GILVONIO BECKER PAULO | TESIS |



#### FACULTAD DE ENFERMERIA

- |                                    |                         |
|------------------------------------|-------------------------|
| 1. PEÑA POMACHAGUA MELINA FABIOLA  | TESIS                   |
| 2. CHUCO TELLO YESSICA LISBETH     | TESIS                   |
| 3. VERA CAMARGO ZULLY MEDALIT      | TESIS                   |
| 4. DAMIAN RICAPA KEYLLITH NELLY    | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 5. ZEVALLOS BLANCO LUIS MIGUEL     | TESIS                   |
| 6. BARRERA RICALDI MISHHELL LUCERO | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 7. LOZANO BALDEON DARYL WAGNER     | SUFICIENCIA PROFESIONAL |

#### FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

- |                                   |       |
|-----------------------------------|-------|
| 1. ORIHUELA CARAZAS WILSON RAFAEL | TESIS |
|-----------------------------------|-------|

#### FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

- |                                   |       |
|-----------------------------------|-------|
| 1. LOPEZ ARMES BEATRIZ JUSTINA    | TESIS |
| 2. MENDOZA CAPACYACHI JHON PERCY  | TESIS |
| 3. PEREZ CALIXTO SILVIA DENIS     | TESIS |
| 4. VILCATOMA CONTRERAS TOÑO BRUNO | TESIS |

#### FACULTAD DE SOCIOLOGIA

- |                           |       |
|---------------------------|-------|
| 1. ESPINAL PACHECO JASMYN | TESIS |
|---------------------------|-------|

#### FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA

- |                                |       |
|--------------------------------|-------|
| 1. VILCHEZ MEDINA ORIOL JORDAN | TESIS |
|--------------------------------|-------|

### RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. ORE PORRAS GUADALUPE CRISTINA
2. DE LA CRUZ GUTIERREZ IRIS ROCIO

#### FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. ACUÑA CONDOR JORDAN

#### FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. HUAMAN CARRANZA LUIS ANGEL
2. SANDOVAL MEZA MAYLI ELY

#### FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. HUICHO GASPAS ROCIO KATERINE
2. OROYA SURICHAQUI YULIANA
3. PADILLA SACHA LEONARDO

#### FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. HINOSTROZA ROMERO BRYAN KENYO



#### FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. HILARIO CASTRO ELIDA

#### FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. ÑAHUI ROMERO DANIDA TATIANA
2. ÑAHUI QUINCHO DIANA
3. QUISPE QUISPE ELIZABETH
4. OBREGON TAYPE DEISY

#### FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. HIDALGO BRAVO ALINA NOLBERTHA
2. SANCHEZ CHUMPITASI JACKELINE NINOSKA
3. PORTA ESPINOZA KENYI RAUL ANDREE
4. VALERIO CASTILLO GEISSLER WENNY

#### FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. FERNANDEZ BACA BARRIENTOS RAUL ALFONSO

#### FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS - JUNIN

1. PUCUHUARANGA SALCEDO JOSE ENRIQUE
2. LLANTOY MEZA MARIA CRISTINA

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. MARAVI SURICHAQUI VANESA THOMASA
2. HUARCAYA ROMAN CLIDI
3. BALBIN ARAMBURU LUIS ENRIQUE
4. DELGADO ALVAREZ ERIKA YAMILI
5. ALVAREZ ALCANTARA LUZ MARLENY
6. BUENDIA VILLENA MIGUEL ANGEL
7. ARROYO DEL CASTILLO BLANCA ROSA
8. GUTARRA SERPA WILLIAM HERBERT

### **ACUERDO**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Otorgar los grados académicos de Bachiller, Maestro y los títulos aprobados por la Escuela de Post Grado y/o las facultades, según relación adjunta. En base al art. 145° del Estatuto UNCP.

### **3. PRECISIONES AL REGLAMENTO ACADÉMICO GENERAL - DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SUNEDU AMPLIANDO EL BACHILLERATO SOLICITA SU FORMALIZACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.**

La Secretaria General da lectura al Proveído N° 026-2019-CPERDCU-VRAC-UNCP de fecha 19 de agosto de 2019, emitido por la Vicerrectorado Académico, la Comisión Permanente de Estatutos Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario la misma que en su sesión extraordinaria de fecha 19 de agosto de 2019 ha visto la propuesta del Reglamento Académico General de la UNCP2019 (V.3) y luego de haber revisado, analizado e intercambiado opiniones se acuerda por unanimidad dar la conformidad al reglamento mencionado. Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** La formalización mediante acto resolutive de la disposición complementaria – SUNEDU ampliando el bachillerato automático 2015-II.



**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Las Precisiones al Reglamento Académico General, debiendo incluirse como adenda lo dispuesto por SUNEDU respecto a la ampliación del bachillerato.

**4. APLICACIÓN DE ENCUESTA A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL PERÍODO 2019-II – OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO.**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0148-2019-OGAJA/UNCP, de fecha 19 de agosto de 2019 emitida por la Dirección General de Gestión e Innovación Académica, en la cual indica que respecto Encuesta Nacional Estudiantil de Educación Superior Universitario (ENESU) 2019 y a efecto de su cumplimiento por parte de los alumnos de la UNCP, se considera pertinente la emisión de una Resolución con carácter de obligatorio indicando lo siguiente:

- La Encuesta Nacional de Estudiantes de Educación Superior Universitarios (ENESU) 2019 está colgado en el sistema para su aplicación.
- Es obligatorio el llenado de la encuesta del convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la UNCP.
- El relleno de la encuesta es obligatorio desde el primer (I) ciclo hasta el décimo (X) ciclo.
- En caso de no realizar la encuesta el alumno y/o alumna no podrá acceder al sistema para la verificación de sus notas del primer parcial.
- Los alumnos del (X) ciclo que no realicen la encuesta tendrán dificultades para los diferentes tramites del grado de bachiller.

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** La aplicación de encuesta estudiantil a estudiantes matriculados en el periodo 2019-II , precisando que la misma estará a cargo de la Dirección de Gestión e Innovación Académica, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional.

**5. USO DE SALDO VACACIONAL DEL DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA – FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 339-2019-DAI, de fecha 21 de marzo de 2019 emitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias en la cual adjunta la solicitud con Registro N° 30993 de fecha 08 de agosto de 2019, del docente Dr. Hermes Amadeo Rosales Papa, con la cual solicita hacer uso fisico de su saldo de vacaciones a partir del 09 al 20 de setiembre de 2019, encargando el Decanato al Profesor Principal a D.E. MSc Carlos Guillermo Seguil , la MSc. Nancy Elisa Saavedra Mallma profesora a T.C., la misma que se hará cargo de la asignatura "Tecnología de Alimentos I , el mismo que fue aprobado en Consejo de Facultad. La Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El uso del saldo vacacional del Dr. Hermes Amadeo Rosales Papa – Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias.



## 6. PERMISO DE VIAJE Y APOYO ECONÓMICO A LA MG. ANA CECILIA PRADO SALAZAR DEL 23 Y 30 DE SETIEMBRE 2019 – DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 151-2019-DFCC/UNCP, de fecha 12 de agosto de 2019 emitido por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en la cual, comunica que en Sesión de Consejo Universitario de fecha 01 de agosto de 2019 se acordó aprobar por unanimidad el permiso y apoyo económico solicitado por la Mtra. Ana Cecilia Prado Salazar, quien viajara a la ciudad de Bonn Alemania para asistir al IV Congreso Internacional de Estudios sobre medios de Comunicación durante los días del 23 al 30 de setiembre de 2019. Se adjunta Acta de Sesión de Consejo de Facultad, por ello, con Oficio N° 1923-2019-DPRES/UNCP de fecha 19 de agosto de 2019 emitida por la Oficina de presupuesto se indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y recomienda al Director General de Administración autorice el registro de certificación de crédito presupuestario correspondiente por el importe de S/. 3,960.00 soles de acuerdo al siguiente detalle:

META	FTE. FTO.	AREA/DEPENDENCIA	DETALLE	CLASIFICADOR	DETALLE	MONTO N°
007	K.O.F	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	AYUDA FINANCIERA ESTATAL COMO POLENTE Mg. Ana Cecilia Prado Salazar	2.5.3.1.1.99	Subvención Económica para participar como Polivalente en Representación de la UNCP en la ciudad de Bonn (Alemania).	3,960.00
<b>TOTAL</b>						<b>3,960.00</b>

5. Finalmente, la aprobación del registro de certificación presupuestal se enmarca estrictamente a la disponibilidad presupuestal, lo cual no convalida actos administrativos que se hayan realizado o se realicen, que no se cifren a

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El permiso de viaje y apoyo económico a la Mg. Ana Cecilia Prado Salazar del 23 y 30 de setiembre 2019 – docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, precisando que la docente deberá cumplir con adjuntar el resumen correspondiente.

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CICLO INTENSIVO 2020 CEPRE/UNCP – CEPRE

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 464-2019-DA/UNCP, de fecha 01 de agosto de 2019 emitido por la Dirección de Admisión en la cual, indica que habiendo recibido los documentos en la cual, el Director del Centro Pre Universitario remite el Cronograma de Actividades Ciclo Intensivo 2020-CEPRE/UNCP, En este sentido, la Dirección de Admisión da su conformidad a las fechas programadas por el CEPRE para su aprobación. Por ello, con Proveído N°17-2019-CPAACU-VRAC-UNCP de fecha 16 de agosto de 2019, indicando que la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Universitario en su sesión ordinaria del día 15 de agosto de 2019 ha tratado el pedido de cronograma de actividad ciclo intensivo 2020 CEPRE UNCP solicitado por el Director del Centro Pre Universitario, en la cual dan la conformidad de manera unánime, por ello, con Oficio N° 464-2019-DA/UNCP de fecha 01 de agosto de 2019 indica que el Director del Centro Pre Universitario remite el Cronograma de Actividades Ciclo Intensivo 2020 CEPRE/UNCP por lo cual, la Dirección de Admisión da su conformidad a las fechas programadas, siendo las siguientes:





...e el cual el Director del Centro Pre Universitario, remite de **cronograma de actividades** C...  
... en este sentido, la Dirección de Admisión da su **CONFORMIDAD** a las fechas progr...  
... bación respectiva

**CRONOGRAMA ACTIVIDADES CICLO INTENSIVO 2020 CEPRE/UNCP**

CICLO	EXAMENES		
	1er.	2do.	3er.
INTENSIVO 2020	EXAMEN SELECCIÓN	EXAMEN SELECCIÓN	EXAMEN SELECCIÓN
	Sábado 25 de enero	Sábado 08 de febrero	Sábado 22 de febrero

...rticular, sea oportuna la ocasión para renovarlas muestras de mi distinguida consid...

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El Cronograma de Actividades Ciclo Intensivo 2019 CEPRE/UNCP.

**8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CEPRE CICLO PRIMERA SELECCIÓN 2020 Y CICLO NORMAL 2020-I – CEPRE**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 472-2019-DA/UNCP de fecha 06 de agosto de 2019 en la cual, indica que estando los documentos en los cuales el Director del Centro de Estudios Pre Universitarios remite el Cronograma de Actividades del Cepre Ciclo Primera Selección 2020 y Ciclo Normal 2020-I por lo cual, da su conformidad, Asimismo mediante proveído N°16-2019-CPAACU-VRAC-UNCP de fecha 16 de agosto de 2019 la Comisión Permanente de Asuntos Académicos en su sesión ordinaria del día 15 de agosto de 2019 ha tratado el pedido de cronograma de actividad ciclo intensivo 2020 CEPRE UNCP solicitado por el Director del Centro Pre Universitario, en la cual dan la conformidad de manera unánime teniendo el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA ACTIVIDADES CICLO INTENSIVO 2020 CEPRE/UNCP**

CICLO	EXAMENES		
	1er.	2do.	3er.
INTENSIVO 2020	EXAMEN SELECCIÓN	EXAMEN SELECCIÓN	EXAMEN SELECCIÓN
	Sábado 25 de enero	Sábado 08 de febrero	Sábado 22 de febrero

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El Cronograma de Actividades del CEPRE Ciclo Primera Selección.



**9. CONSTANCIA DE PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO CON EQUIVALENCIA LITERAL Y EN ESCALA GPA 1 AL 4.**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0150-2019-OGAJA/UNCP de fecha 21 de agosto de 2019 emitido por el Dr. Luis Tapia Lujan en la cual indica respecto a las solicitudes con registro N° 25624 y registro N° 25625 presentado por los ex alumnos Rosa Helina Oscanoa Condor y Luis Alberto Ríos Quispe, quienes solicitan el otorgamiento de una constancia de promedio ponderado acumulado con equivalencia literal y en escala GPA 1 al 4, la cual no es factible su atención con las características solicitadas puesto que la calificación en la UNCP es vigesimal (0-20) asimismo, indica que siendo requisito para el Certificado de notas de universidades en el extranjero además de ser emitidas por otras universidades en el país, esto con el propósito de facilitar la documentación para estos casos que sea requerido por nuestros ex alumnos por lo que se sugiere que consejo universitario apruebe la emisión de constancias de promedio ponderado acumulado con equivalencia literal y en escala GPA 1al 4. Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Se emita Constancias de Promedio Ponderado Acumulado con Equivalencia Literal GPA 1 al 4.

**10. CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 5273-CU-2019 DE FECHA 09-04-2019 DE TÍTULO PROFESIONAL DEL SR. AVILÉS ACEVEDO ANGEL OSWALDO.**

La Secretaria General da lectura al Informe N° 003-2019-ARIR/SG de fecha 20 de agosto de 2019 emitido por la Oficina de Secretaria General indica que en Consejo Universitario de fecha 09 de abril de 2019 se aprobó entre otros expedientes títulos profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias, es cuando al momento de elaborar la Resolución 5273-CU-2019 corresponde correspondiente a la mencionada facultad, por error involuntario se consignó la especialidad de Agronomía al Sr. Avilez Acevedo Ángel Oswaldo correspondiente a la especialidad e Ingeniería Forestal. De acuerdo al siguiente detalle:

... se aprobó entre otros expedientes títulos profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias, por error involuntario se consignó anteriormente la especialidad de Agronomía al Sr. Avilés Acevedo Ángel Oswaldo, correspondiéndole la especialidad de Ingeniería Forestal, de la siguiente manera:

**Debe:**

**RESUELVE:**

**1° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) EN CIENCIAS AGRARIAS, #**

Apellidos y Nombres	Especialidad	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
1. AVILÉS ACEVEDO ANGEL OSWALDO	Agronomía	17.01.2019	083	368	044-T

**Debe decir:**

Apellidos y Nombres	Especialidad	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
1. AVILÉS ACEVEDO ANGEL OSWALDO	Ingeniería Forestal	17.01.2019	083	368	044-T

Por lo que informo para realizar la corrección respectiva de lo mencionado y no se perjudique el interesado.

Se adjunta copia de la mencionada resolución.

En todo cuanto informo para los fines pertinentes del caso.

**U.N.C.P.**  
SECRETARIA GENERAL  
Cuzco - Perú

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,



**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** La corrección de la resolución N° 5273-CU-2019 de fecha 09-04-2019 del título profesional del señor Avilés Acevedo Ángel Oswaldo.

**11. CONTRATOS DOCENTES 2019-II ESTUDIOS GENERALES Y FACULTADES SIGUIENTES:**

**11.1 PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES.** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 338-2019-UNCP-VRAC de fecha 20 de agosto de 2019 emitido por Vicerrectorado Académico en la cual, comunica que el Director del Programa de Estudios Generales solicita la ampliación de Contrato de cuarenta y dos (42) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0428-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo Directivo de fecha 23-08-2019, siendo los siguientes:

**APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EE**

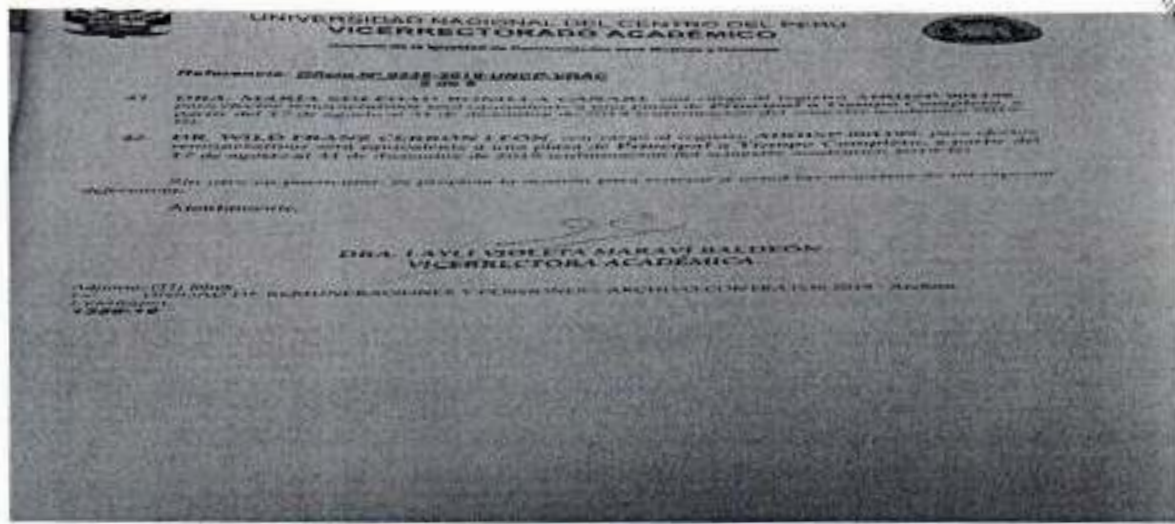
1.	<b>DRA. SONIA AMANDY SINCHÉ CHARCA</b> , con registro AIRHSP 001187, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	
2.	<b>DRA. CARMEN ROSA GONZALES CENZANO</b> , con registro AIRHSP 001188, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	
3.	<b>DRA. EDITH ROCÍO NÚÑEZ LLACUACHAQUI</b> , con registro AIRHSP 001189, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	
4.	<b>DRA. PAULA DINA ANGULO MANRIQUE</b> , con registro AIRHSP 001190, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	
5.	<b>MS. LISENIA GABRIELA LAZO OSCANO</b> , con registro AIRHSP 001156, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	

**Resolución N° 00338-2019-UNCP-VRAC**

6.	<b>MS. ALEJANDRA LIZ CAJALIZA CALICHA</b> , con registro AIRHSP 001191, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	20
7.	<b>MS. ROSSET NELYDA SANDOZ BENSILLA</b> , con registro AIRHSP 001192, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	21
8.	<b>MS. LINDA ANTONIO FANALIZO ROSA</b> , con registro AIRHSP 001193, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	22
9.	<b>MS. MELINA LISBET CABALLERO MORALES</b> , con registro AIRHSP 001194, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	23
10.	<b>MS. JERENIA MARQUEZ ARFICA</b> , con registro AIRHSP 001195, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	24
11.	<b>MS. LIZ MARIOLY ALEJO SORRILLA</b> , con registro AIRHSP 001196, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	25
12.	<b>MS. CARLETA DIOVANI PEREZ CANEPA</b> , con registro AIRHSP 001197, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	26
13.	<b>MS. ERIN JENNY ANALIZA ACOSTA</b> , con registro AIRHSP 001198, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	27
14.	<b>MS. LUIS ANGELO LAZOS LOPEZ</b> , con registro AIRHSP 001199, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	28
15.	<b>MS. SANDRO RICARDO FORBES LANARRA</b> , con registro AIRHSP 001200, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	29
16.	<b>MS. RUDY VICENTE TOVAR TOSI</b> , con registro AIRHSP 001201, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	30
17.	<b>MS. FREDY ROLANDO SOTO CARDENAS</b> , con registro AIRHSP 001202, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).	31

28. MS. JOSÉ PAUL CASAS VASQUEZ, con registro AIRHSP 001168, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
29. MS. JUAN CARLOS GALEYAN HERNANDEZ, con registro AIRHSP 001170, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
30. MS. YIBEL MAYELA CARRASCO NUÑEZ, con registro AIRHSP 001171, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
31. MS. PETE RAQUEL DE LA CRUZ SULLCA, con registro AIRHSP 001172, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
32. MS. SARA MELBA CASTILLO CONDOVA, con registro AIRHSP 001173, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
33. MS. JOSÉ VLADEMIRO PONCE DE LEÓN BERRIOS, con registro AIRHSP 001174, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
34. MS. NELLY ESCOLÁSTICA ASTOCAZA PONCE, con registro AIRHSP 001175, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
35. MS. LUIS DONATO ARAUJO REYES, con registro AIRHSP 001176, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
36. MS. AUGUSTO LOZANO QUISPE, con registro AIRHSP 001177, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
37. MS. ARACELI ZARATE BERNUY, con registro AIRHSP 001178, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
38. MS. ELSA LAGOS QUISPE, con registro AIRHSP 001179, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
39. MS. LEONCIO ABELARDO RIVERA DE LA CRUZ, con registro AIRHSP 001180, equivalente a una plaza de docente contratada TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

40. MS. ALYANDA LIZ BOLAÑO REY, con registro AIRHSP 001181, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
  41. MS. PABLO WILFREDO ROQUE TORIBIO, con registro AIRHSP 001182, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
  42. MS. ELIA ROSARIO OTERO SANTANA, con registro AIRHSP 001183, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
  43. MS. MARLENI ARRIETA JERI, con registro AIRHSP 001185, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N.º 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
- APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**
34. MS. LINDA LOREN NAVARRO GARCIA, con cargo al registro AIRHSP 001191, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asesorado a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
  35. MS. VÍCTOR RENZO CARDENAS TAPIA, con cargo al registro AIRHSP 001192, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asesorado a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
  36. MS. ANA BERLINDA LEÓN AYALA, con cargo al registro AIRHSP 001193, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asesorado a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
  37. MS. GONZALO NICOLÁS ALEGAR TAPIA, con cargo al registro AIRHSP 001194, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asesorado a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
  38. DR. WILFREDO DE LA CRUZ ROJAS, con registro AIRHSP 001195, equivalente a una plaza de Principal a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
  39. DR. JOEL CONTRERAS NÚÑEZ, con cargo al registro AIRHSP 001196, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Principal a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
  40. DR. WILFREDO JOEL VICTORIA SALAZAR, con cargo al registro AIRHSP 001197, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Principal a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).



Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los contratos docentes 2019-II Estudios Generales**

**11.2 ARQUITECTURA** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 357-2019-UNCP-VRAC de fecha 26 de agosto de 2019 emitido por Vicerrectorado Académico, en la cual, comunica que el Decano de la Facultad de Arquitectura solicita la ampliación de Contrato de trece (13) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0441-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 14-08-2019, siendo los siguientes:

- APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:**
1. **MS. JOSÉ LUIS CASTILLO CORDOVA**, con registro AIRHSP 000654, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
- APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**
2. **MS. NICOLÁS ALBERTO HINOSTROZA LEÓN**, con registro AIRHSP 000642, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Parcial, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
  3. **ARQ. TANIA ARGE ESPINOZA**, con registro AIRHSP 000716, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratada por desabastecimiento.
  4. **ARQ. CARLOS ANDRÉS RESTREPO PLATA**, con registro AIRHSP 000355, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.
  5. **MS. ROGER ANÍBAL ROMO ROJAS**, con registro AIRHSP 000350, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.
  6. **ARQ. EDUARDO ADÁN TACUNAN SALAS**, con registro AIRHSP 000476, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.
- ///

Referencia: Oficio N° 0387-2019-UNCP-VRAC  
2 de 2

7. **ARQ. LEONEL RUBEN PERALES SIALEON**, con registro AIRHSP 000181, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desahucio.
8. **ARQ. CARLOS ANTONIO CERVANTES PICÓN**, con registro AIRHSP 000101, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo parcial**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desahucio.
9. **ARQ. LUIS INVENSIÓN URRINA LEÓN**, con registro AIRHSP 000205, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desahucio.
10. **ARQ. CARLOS SAUL SANTIVÁNEZ SAMANIEGO**, con registro AIRHSP 000043, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desahucio.
11. **ARQ. SANDRO VICENTE MELGAR MEZA**, con registro AIRHSP 000515, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desahucio.
12. **ING. CLIFOR HÉCTOR GARCÍA CORZO**, con registro AIRHSP 000291, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desahucio.
13. **ARQ. DIEGO CARRERA CABEZAS**, con registro AIRHSP 000404, equivalente a una plaza de **Jefe de Práctica a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para restarle a usted las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,



**DRA. TAVEL VIOLETA MARAVI BALDEÓN**  
VICERECTORA ACADÉMICA

Av. 1001 Boma  
C.D. - UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES - ARCHIVO CONTRATACIONES - CUENCA  
Ecuador  
1300-19

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Arquitectura.

**11.3 AGRONOMÍA** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 336-2019-UNCP-VRAC de fecha 20 de agosto de 2019, en la cual indica que el Decano de la Facultad de Agronomía solicita ampliación de contrato de (04) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0423-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 06-08-2019, siendo los siguientes:

Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

**APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

1. **ING. JENNY EDITH CONCHA SALAZAR**, con registro AIRHSP 000016, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desahucio.
2. **MS. SENIN RENE MARCA CANO**, con cargo al registro AIRHSP 000539, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desahucio.
3. **ING. ANGHELY ROSARIO LAPA CIANCA**, con cargo al registro AIRHSP 000284, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desahucio.
4. **MS. MARCOS JOSUE RUPAY VARGAS**, con cargo al registro AIRHSP 000167, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desahucio.

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Agronomía.

**11.4 ANTROPOLOGÍA** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 349-2019-UNCP-VRAC, de fecha 22 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Antropología solicita ampliación de contrato de (03) docentes en cumplimiento a

la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0445-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 08-08-2019, siendo los siguientes:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:**

1. **MS. CARIDAD NAVARRO CAMPOS**, con registro AIRHSP 000384, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

**APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:**

2. **DR. PABLO SAAVEDRA VILLAR**, con registro AIRHSP 000132, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, por invitación, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

**APROBAR EL CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL:**

3. **LIC. ERNESTO SANDINO BERNEDO HUACCHO**, con registro AIRHSP 000705, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por invitación.

*Su otro en particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted las muestras de mi especial*

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Antropología.


**11.5 CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 351-2019-UNCP-VRAC de fecha 29 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración solicita ampliación de contrato de (07) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0443-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 09-08-2019, siendo los siguientes:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:**

1. **MS. DEIBEN ESCALANTE MEZA**, con registro AIRHSP 000003, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
2. **MS. EDGAR HINOJOSA QUISPE**, con registro AIRHSP 000212, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO BI, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

3. **MS. GIANCARLO GIOVANNI PONCE ROMERO**, con registro AIRHSP 000030, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
4. **MS. RICARDO HUGO CARDENAS BASTIDAS**, con registro AIRHSP 000571, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
5. **MS. DAVID ZEA GUTIÉRREZ**, con registro AIRHSP 000019, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
6. **MS. HÉCTOR EDWIN FELICES ARANA**, con registro AIRHSP 000023, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

 Decanato de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Referencia: Oficio N° 0351-2019-UNCP-VRAC  
2 de 2

**7. LIC. MARCO RICARDO SOCUALAYA POMAYAY**, con registro AIRHSP 000246, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

*Su otro en particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted las muestras de mi especial*

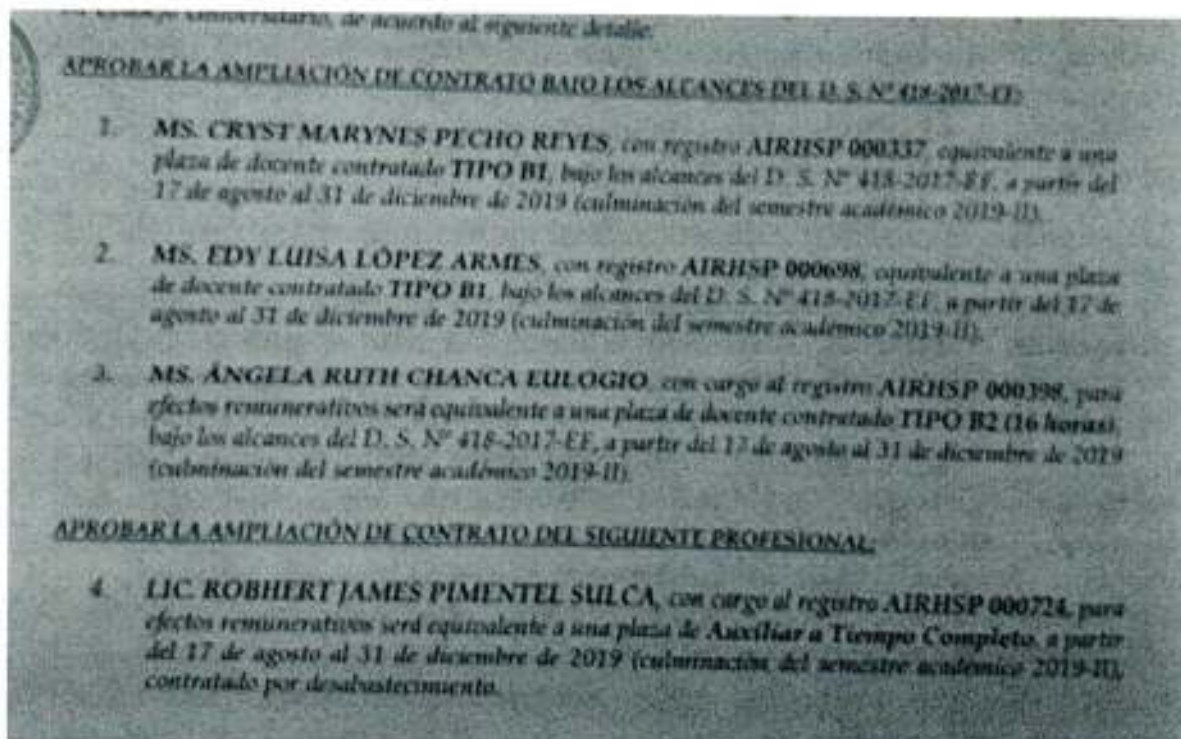
SECRETARÍA GENERAL  
A6



Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ciencias de la Administración.

**11.6 CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN** La Secretaria General da lectura al Oficio N°356-2019-UNCP-VRAC de fecha 26-08-2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita ampliación de contrato de (04) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0459-2019-UPRES/UNCP, así como las Actas del Consejo de Facultad de fechas de 05 y 09-08-2019, siendo los siguientes:



Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ciencias de la Comunicación

**11.7 CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 354-2019-UNCP-VRAC de fecha 23 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente solicita ampliación de contrato de (03) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0455-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 05-08-2019, siendo los siguientes:



**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

1. **MS. JANETTE DANIZZA JAUREGUI OFRACIO**, con cargo al registro AIRHSP 000171, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de **Asociado a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
2. **ING. PERCY LUIS GRIJALVA ARONI**, con registro AIRHSP 000617, equivalente a una plaza de **Jefe de Práctica a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
3. **ING. FÁTIMA TERESA VALLE RAFAEL**, con cargo al registro AIRHSP 000395, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de **Jefe de Práctica a Tiempo Parcial (20 horas)**, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.

**11.8 CONTABILIDAD** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 342-2019-UNCP-VRAC de fecha 20 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Contabilidad solicita ampliación de contrato de (06) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0440-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 08-08-2019, siendo los siguientes:

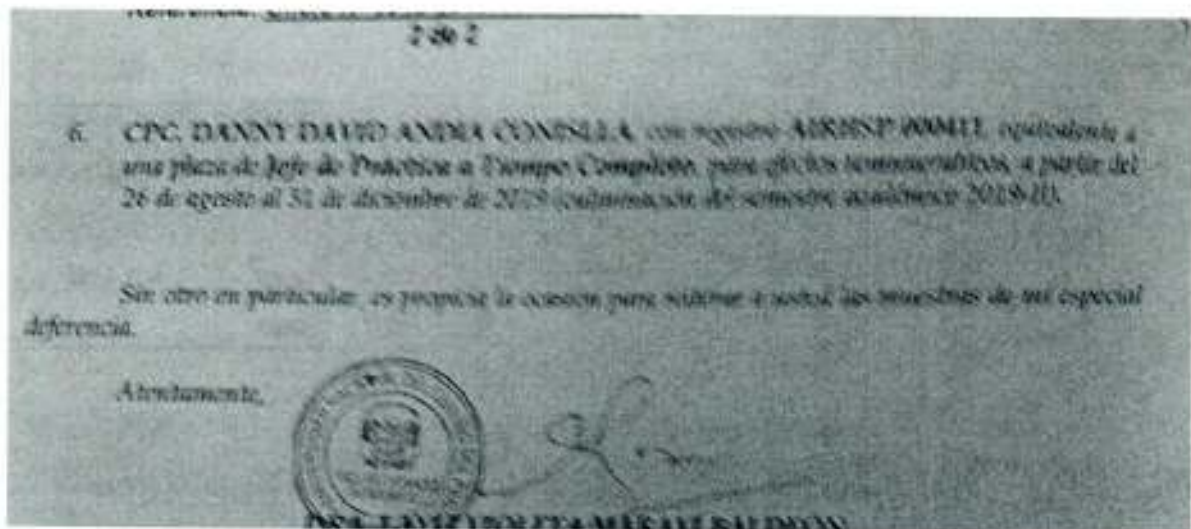
**APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:**

1. **DRA. ROSARIO PILAR ESPINOZA LANDA**, con registro AIRHSP 000077, equivalente a una plaza de docente contratado **TIPO BI**, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
2. **MS. ROMÁN QUISPE SULLCA**, con registro AIRHSP 000362, equivalente a una plaza de docente contratado **TIPO BI**, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 26 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

**APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

3. **MS. JOSÉ LUIS TUPAC YUPANQUI AYALA**, con cargo al registro AIRHSP 000369, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de **Asociado a Tiempo Completo**, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
4. **MS. JOSÉ LUIS CAHUANTICO SALAS**, con cargo al registro AIRHSP 000394, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de **Asociado a Tiempo Completo**, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
5. **MS. WILMER EDILBERTO HUARI PÉREZ**, con cargo al registro AIRHSP 000534, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de **Asociado a Tiempo Completo**, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

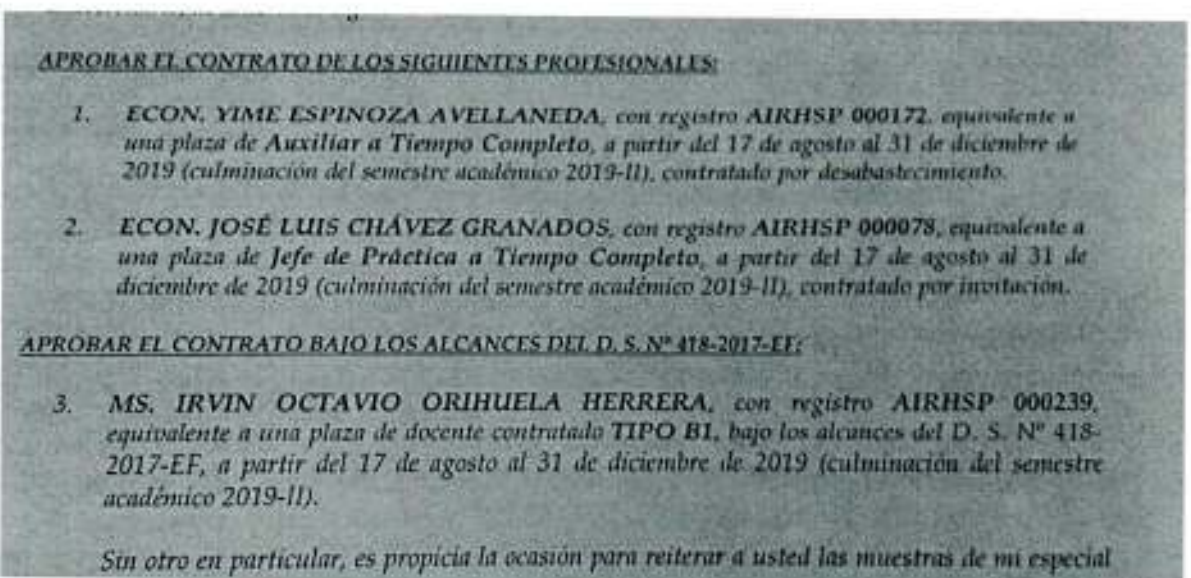
3



Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Contabilidad.

**11.9 ECONOMÍA** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 340-2019-UNCP-VRAC de fecha 20 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Economía solicita ampliación de contrato de (03) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0433-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 25-07-2019, siendo los siguientes:



Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Economía.

**11.10 ENFERMERÍA** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 361-2019-UNCP-VRAC de fecha 26 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Enfermería solicita ampliación de contrato de (10) docentes en cumplimiento a la



Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0465-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 15-08-2019, siendo los siguientes:

- APROBAR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**
1. **MS. NELDA CAMPOS ACEVEDO**, con registro AIRHSP 000292, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
  2. **LIC. LICIA NÚÑEZ ANCASSI**, con registro AIRHSP 000260, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II), contratada por desdoblamiento.
  3. **MS. DEYSI MARILY ALEJO QUISPE**, con cargo al registro AIRHSP 000235, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
  4. **LIC. E. ANGELA MARISOL CANAHUALPA TOVAR**, con registro AIRHSP 000442, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II), contratada por desdoblamiento.
  5. **LIC. EDITH SUASNABAR CUEVA**, con cargo al registro AIRHSP 000001, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II), contratada por desdoblamiento.
  6. **MS. LUIS GIANCARLO TORRES GAMARRA**, con registro AIRHSP 000477, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).

- Resolución 0465-2019-UPRES/UNCP**  
2 de 2
7. **MS. JANET ELENA GANMAR SAMANIEGO**, con registro AIRHSP 000084, equivalente a una plaza de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
  8. **MS. JANETTE MAYOR PARIONA**, con registro AIRHSP 000567, equivalente a una plaza de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
  9. **LIC. ROXANA MARITZA ORELLANA SALAZAR**, con registro AIRHSP 000766, equivalente a una plaza de Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial (20 horas), a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
  10. **MS. SARA MILAGROS RUIZ CUSINGA**, con registro AIRHSP 000629, equivalente a una plaza de Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial (20 horas), a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Enfermería.

**11.11 EDUCACIÓN** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 352-2019-UNCP-VRAC de fecha 23 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Educación solicita ampliación de contrato de (18) docentes y contrata de (02) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0457-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 07-08-2019, siendo los siguientes:

graduación en Ciencias Universitarias de acuerdo al siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EE.**

1. **MS. ROSARIO TORRES TIMOTEO**, con registro AIRHSP 000222, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
2. **MS. CONSUELO PALMA MALLANA**, con registro AIRHSP 000747, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
3. **MS. AUGUSTO MATAMOROS DOROTE**, con registro AIRHSP 000263, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
4. **MS. LEONCIO TAJPE JAVIER**, con registro AIRHSP 000574, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
5. **Dra. GINA ELIANA SALOMÉ MAITA**, con registro AIRHSP 000689, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
6. **MS. ZULEMA MÓNICA CALZADA FLORES**, con registro AIRHSP 000425, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).

**Resolución D.S. N° 002-2018-UNCP-VICAC**  
1 de 3

7. **MS. ROCIO VILL CHIRIBILL LANDRI**, con registro AIRHSP 000197, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
8. **MS. ARTURO DONATO ESPINOZA CASAS**, con registro AIRHSP 000399, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
9. **MS. LEONARDO WILSON CANO LLACUA**, con registro AIRHSP 000670, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
10. **MS. JOSÉ LUIS JERI LEGUIA**, con registro AIRHSP 000241, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
11. **MS. JHANET MARINOL ILDEFONSO MENDOZ**, con registro AIRHSP 000512, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
12. **MS. FLOR DE MARÍA NICOLE PUNZ LAZO**, con registro AIRHSP 000441, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
13. **MS. SHARMILA MEZA DÍAZ**, con registro AIRHSP 000576, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
14. **MS. DAVID ROGER CARPENA CRUZ**, con registro AIRHSP 000725, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
15. **MS. LEONCIO TOVAR JEREMÍAS**, con registro AIRHSP 000221, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).
16. **MS. VICENTE BOLANDO BALTAZAR BORJA**, con registro AIRHSP 000009, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (continuación del semestre académico 2019-II).

de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II)

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES.**

17. Ms. **JESÚS ANATOLIO HUAMÁN ROJAS**, con cargo al registro AIRHSP 000738, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

18. Ms. **NELSON FRANCISCO VALLE LÓPEZ**, con cargo al registro AIRHSP 000079, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

1° **APROBAR EL CONTRATO** en la **FACULTAD DE EDUCACION**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF.**

1. LIC. **JHON CHRISTIAN ALLCA PAITAN**, con registro AIRHSP 000229, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.

2. MS. **ELSA IRMA MEZA MONTALVO**, con registro AIRHSP 000651, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Educación

**11.12 MEDICINA HUMANA** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 355-2019-UNCP-VRAC de fecha 23 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Educación solicita ampliación de contrato de (04) docentes y contrata de (04) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0449 y 446-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 13-08-2019, siendo los siguientes:

**RESUELVE:**

1° **APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO** en la **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF.**

1. Dra. **ANA CECILIA HO PALMA**, con registro AIRHSP 000309, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

2. **ME HERNÁN BACILIO ANCHIRAICO HUAROC**, con registro AIRHSP 000272, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

3. **MC PERCY CLEMENTE ROJAS ESCALERA**, con registro AIRHSP 000769, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.

**SOLUCIÓN N° 5953-CU-2019**

4. **ME MARCO ANTONIO LAZO SOLDEVILLA**, con registro AIRHSP 000728, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

5. **ME MANOEL ANTONIO MENDOZA ROMERO**, con registro AIRHSP 000361, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
6. **ME JORGE RICHARD ROJAS AIRE**, con registro AIRHSP 000365, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
7. **ME EINAR MALDONADO CASANOVA**, con registro AIRHSP 000223, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), a partir del 26 de agosto hasta que el Dr. Vladimir Roy Cerrón Rojas, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T. P. vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, quien se encuentra con Licencia sin goce de haber por ocupar el cargo de Gobernador Regional, con reserva de plaza, caso contrario hasta al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
8. **ME LUIS ENRIQUE CHUNGA RAMÍREZ**, con registro AIRHSP 000680, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

En cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Medicina Humana.

**11.13 ZOOTECNIA** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 339-2019-UNCP-VRAC de fecha 20 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Zootecnia solicita ampliación de contrato de (05) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0432-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 01-08-2019, siendo los siguientes:

1º **APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO** en la **FACULTAD DE ZOOTECNIA**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

1. **Ms. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO**, con cargo al registro AIRHSP 000289, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
2. **Dra. CINDY VANESSA BALLARDO MATOS**, con cargo al registro AIRHSP 000592, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

**RESOLUCIÓN N° 5947-CU-2019**

3. **Ms. ERICK ESTEBAN ROJAS RAMOS**, con registro AIRHSP 000589, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
4. **Ms. MARIA ANTONIETA FLORES GUILLEN**, con registro AIRHSP 000301, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
5. **Ms. MARIA LUZ GARCIA HOSPINAL**, sin registro AIRHSP, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratada por desabastecimiento.

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase.*

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Zootecnia.



**11.14 SOCIOLOGÍA** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 341-2019-UNCP-VRAC de fecha 20 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Sociología solicita ampliación de contrato de (05) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0434-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 02-08-2019, siendo los siguientes:

**1º APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO** en la **FACULTAD DE SOCIOLOGÍA**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

1. Ms. **JUDI CÉSAR ESPIRITU ORIHUELA**, con registro AIRHSP 000664, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II)
2. Ms. **BALVIN LANDEO LUISABEL ELVIRA**, con cargo al registro AIRHSP 000209, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
3. Ms. **CRISTINA ISABEL GÁLVEZ GUTIÉRREZ**, con cargo al registro AIRHSP 000723, para efectos remunerativos deberá ser equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 5948-CU-2019**

4. Lic. **THANEE KAROL CELIS FLORES**, con cargo al registro AIRHSP 000710, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF.**

5. Dr. **DAVID RAUL HURTADO TIZA**, con registro AIRHSP 000593, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Sociología.

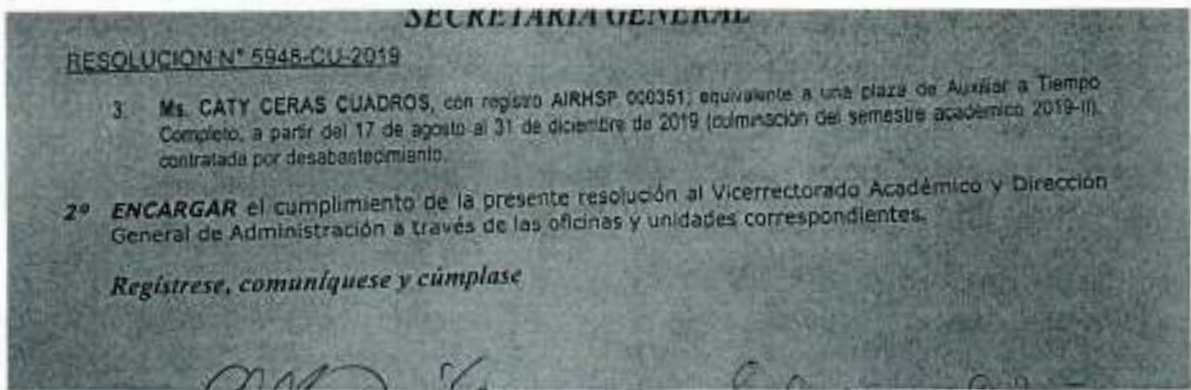
**11.15 INGENIERÍA QUÍMICA** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 337-2019-UNCP-VRAC de fecha 20 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita ampliación de contrato de (04) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0429-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 31-07-2019, siendo los siguientes:

**RESUELVE:**

**1º APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO** en la **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

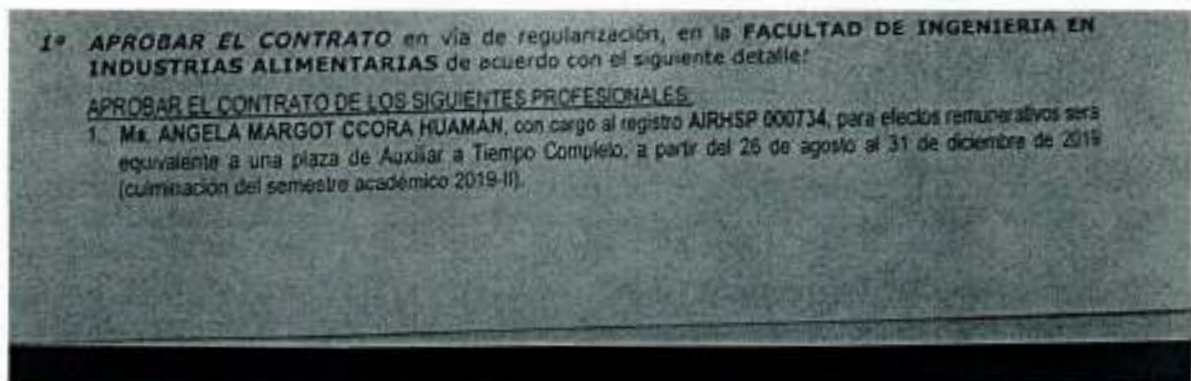
1. Ms. **VIOLETA QUISPE COQUIL**, con cargo al registro AIRHSP 000387, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
2. Ing. **VILMA ROSARIO CALDERÓN FLORES**, con registro AIRHSP 000479, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratada por desabastecimiento.



Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ingeniería Química.

**11.16 INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 366-2019-UNCP-VRAC de fecha 23 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita ampliación de contrato de (01) docente en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0466-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 19-08-2019, siendo los siguientes:



Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

**11.17 INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 350-2019-UNCP-VRAC de fecha 22 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, solicita ampliación de contrato de (03) docente en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0444-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 09-08-2019, siendo los siguientes:



1º **APROBAR EL CONTRATO** en vía de regularización, en la **FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES** de acuerdo con el siguiente detalle:

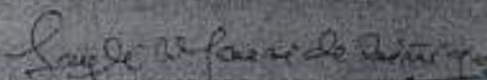
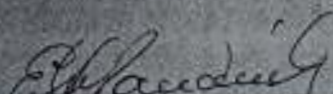
**APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

1. Ms. JEAN PIERRE ESPEZA GAVILAN, con cargo al registro AIRHSP 000723, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
2. Ms. HEBER ELISEO EGOAVIL VICTORIA, sin registro AIRHSP, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

3. Ing. YASMINE LEONILA VENTOCILLA RUIZ, con cargo al registro AIRHSP 000771, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Parcial, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



Al respecto la señora Vicerectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

**11.18 INGENIERÍA DE SISTEMAS** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 347-2019-UNCP-VRAC de fecha 22 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, solicita ampliación de contrato de (03) docente en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0435-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 02-08-2019, siendo los siguientes:

1º **APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO** en la **FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

1. Ms. MAGLIONI ARANA CAPARACHIN, con cargo al registro AIRHSP 000729, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto hasta que el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, Rector de la UNCP, vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, caso contrario hasta al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

2. Ms. JHONNY ANGEL HUAROC SUAREZ, con registro AIRHSP 000120, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial, a partir del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
3. Ms. JUAN HUMBERTO QUIJADA VILLEGAS, con registro AIRHSP 000202, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial, a partir del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

Al respecto la señora Vicerectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ingeniería de Sistemas.

11.19 INGENIERÍA DE MINAS La Secretaria General da lectura al Oficio N° 353-2019-UNCP-VRAC de fecha 23 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, solicita ampliación de contrato de (03) docente en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0454-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 12-08-2019, siendo los siguientes:

**RESOLUCIÓN N° 5966-CU-2019**

**1º APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO** en la **FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF.**

1. Ms. **RODOLFO BALTAZAR LAPA**, con registro AIRHSP 000677, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, para efectos remunerativos se considerará TIPO B1 bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
2. Ing. **WILI NELSON TARMA VIVAS**, con registro AIRHSP 000015, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).


**RESOLUCIÓN N° 5966-CU-2019**

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DEL PROFESIONAL**

3. Ms. **EDDIE CHIPANA LOAYZA**, con registro AIRHSP 000762, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desahucio.

**2º ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ingeniería de Minas.

11.20 INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS La Secretaria General da lectura al Oficio N° 345-2019-UNCP-VRAC de fecha 23 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, solicita ampliación de contrato de (02) docente en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0438-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 05-08-2019, siendo los siguientes:

**RESOLUCIÓN N° 5966-CU-2019**

**1º APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO** en la **FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF.**

1. Ms. **NANCY ELISA SAAVEDRA MALLMA**, con registro AIRHSP 000033, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DEL PROFESIONAL**

2. Ing. **LIZVE VILCAPOMA URETA**, con cargo al registro AIRHSP 000597, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

**11.21 INGENIERÍA CIVIL** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 344-2019-UNCP-VRAC de fecha 21 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, solicita ampliación de contrato de (09) docente en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0439-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 25-07-2019, siendo los siguientes:

**1º APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO** en la **FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF.**

1. Dr. **EDWIN ULISES LLANA BALDEÓN**, con registro AIRHSP 000169, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
2. Ms. **MISAEEL CIPRIANO JOAQUÍN VÁSQUEZ**, con registro AIRHSP 000649, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
3. Ms. **RUBÉN DARÍO CORNELIO ROMERO**, con registro AIRHSP 000733, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

4. Ms. **JOSÉ OMAR GORA GALLO**, con registro AIRHSP 000061, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
5. Ms. **FERNANDO ANACLETO BOZA CCORA**, con registro AIRHSP 000082, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES.**

6. Ms. **JOSE LUIS POMA DE LA CRUZ**, con cargo al registro AIRHSP 000280, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto hasta que la Dra. Delia Palmira Gamara Gamara, Vicerrectora de Investigación de la UNCP, vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, caso contrario hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
7. Ms. **LOURDES GRACIELA POMA BERNAOLA**, con cargo al registro AIRHSP 000164, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto hasta que el Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, docente nombrado en la categoría de Principal a D. E. adscrito a la Facultad de Zootecnia vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, quien se encuentra con licencia sin goce de haber por ocupar el cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con reserva de plaza, caso contrario hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
8. Ing. **REGNER RAÚL PARRA LAVADO**, sin registro AIRHSP, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.
9. Ms. **JUAN ALBERTO SOCUALAYA ACOSTA**, sin registro AIRHSP, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ingeniería Civil, teniendo presente que respecto al Ph. D. Julio Cesar Jesús Salazar no procede la ampliación de su contrato por las razones expuestas.

**11.22 INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS – JUNÍN.** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 343-2019-UNCP-VRAC de fecha 21 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas, solicita ampliación de contrato de (03) docente en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0437-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 06-08-2019, siendo los siguientes:

**1º APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO** en la **FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

1. Ing. **EDSON HILMER JULCA MARCELO**, con cargo al registro AIRHSP 000660, para efectos remunerativos deberá ser equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.
2. Ing. **ALEX HENDRIK ROJAS TICSE**, con cargo al registro AIRHSP 000660, para efectos remunerativos deberá ser equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.
3. Ing. **VILMA LUNA CARHUAZ**, con cargo al registro AIRHSP 000631, para efectos remunerativos deberá ser equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas – Junín.

**11.23 CIENCIAS APLICADAS – TARMA** La Secretaría General da lectura al Oficio N° 346-2019-UNCP-VRAC de fecha 21 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas, solicita el contrato de (11) docente en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0435, 436-2019-UPRES/UNCP, así como las Actas del Consejo de Facultad de fecha 06 y 08-08-2019, siendo los siguientes:

**1º APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO** en vía de regularización, en la **FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS** de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF.**

1. **Dr. MIGUEL ANGEL RAMIREZ ARELLANO**, con registro AIRHSP 000158, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

2. **Ms. CÉSAR HILDEBRANDO CHÁVEZ LÁZARO**, con registro AIRHSP 000155, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
3. **Ms. TEODORO EDGARDO LEONARDO AGUILAR**, con registro AIRHSP 000189, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
4. **Ms. CHRISTIAN EFRAÍN RAQUI RAMÍREZ**, con registro AIRHSP 000321, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
5. **Ms. ANDREA SOLEDAD ORIHUELA PONCIANO**, con registro AIRHSP 000105, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
6. **Ms. JESSICA VENANCIA LEYVA ROJAS**, con registro AIRHSP 000151, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

7. **Ms. JOSÉ JAVIER VALDEZ ARANCIBIA**, con registro AIRHSP 000619, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
8. **Ms. ERIKA AMELIA DE LA CRUZ PORTA**, con registro AIRHSP 000153, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratada por desabastecimiento.
9. **Lic. VÍCTOR JORGE VILLAVICENCIO ARIAS**, con registro AIRHSP 000360, equivalente a una plaza de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.
10. **Lic. EDGARD JULIÁN RAMÍREZ ARELLANO**, con registro AIRHSP 000508, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Parcial, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

**APROBAR EL CONTRATO** en la **FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR EL CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL:**

1. **Ms. ÁLVARO ANTONIO PRIETO BERROCAL**, con registro AIRHSP 000665, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma.

**11.24 CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO.** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 348-2019-UNCP-VRAC de fecha 22 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias - Satipo, solicita ampliación de contrato de (03) docente en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0446-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 06-08-2019, siendo los siguientes:

**1º APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO** en la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES.**

1. Ing. **HEBERT NINO ESTRADA CARHUALLANQUI**, sin registro AIRHSP, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.

**RESOLUCIÓN N° 5965-CU-2019**

2. Ing. **WILLIAN MARTIN LUME MERCADO**, con registro AIRHSP 000763, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial, para efectos remunerativos, a partir del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.
3. Ing. **JUAN CARLOS MUÑOZ HILARES**, con registro AIRHSP 000739, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial, a partir del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.

**2º ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los contratos docentes 2019-II Facultad de Ciencias Agrarias Satipo.

**12. RATIFICACIÓN DEL DR. ABRAHAM ARSENIO PALACIOS VELÁSQUEZ - DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 332-2019-UNCP-VRAC de fecha 16 de agosto de 2019 en la cual indica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, ha evaluado a (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación. Asimismo del Acta de la Comisión evaluadora de fecha 02 de agosto de 2019 y el Acta del Consejo de Facultad de fecha 07-08-2019, el Vicerrectorado da la conformidad a la ratificación siguiente:

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	PERIODO DE RATIFICACION
1. Dr. ABRAHAM ARSENIO PALACIOS VELASQUEZ Ratificado en su categoría según R.N. 0855-CU-2012. Evaluación Documentaria 521.00 Encuesta Estudiantil 56.70 Puntaje Total 677.70	PRINCIPAL A D, E	A partir del 31.07.2019 hasta el 30.07.2025

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** La ratificación del Dr. Abraham Arsenio Palacios Velásquez Docente de la Facultad de Ingeniería Química

### 13.- RECURSO DE APELACIÓN.

#### 13.1 TEÓFILA GERARDINE FARFAN- CONTRA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 303-2018-DOGGTH/UNCP.

La Secretaria General da lectura al Informe Legal N°0550-2019-OAJ/UNCP de fecha 25 de julio de 2019 en la cual se indica que se solicita la bonificación personal establecido en el Art. 51° del D.S. N° 276 la remuneración básica es fijada en la suma de S/. 50.00 a partir del 2001 de conformidad al D. de Urgencia 105-2001 y reglamentado por el D.S. N° 196-2001-EF de fecha 19 de setiembre de 2001, en la cual precisa que la remuneración básica reajusta únicamente a la remuneración principal, por tanto las remuneraciones, bonificaciones, pensiones y en general toda otra retribución que se otorgue en función a la remuneración básica o remuneración total permanente continuara percibiéndose en función a la remuneración básica o remuneración total permanente continuara percibiéndose en los mismos montos sin reajuste de conformidad al D. Leg. N° 847 el mismo que se viene cumpliendo, por ello indica que se emite la Resolución Directoral N° 0303-2018-DOGGTH/UNCP que declara improcedente el pago de bonificación personal, por lo cual se declara improcedente el recurso. Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Declarar improcedente el recurso de apelación planteado por Teófila Geraldine Farfán- contra la Resolución Directoral N° 303-2018-DOGGTH/UNCP.

#### 13.2 GABRIELA ESTEFANÍA PÉREZ PALOMINO – CONTRA LA CARTA N° 00093-2019-R-UNCP

La Secretaria General da lectura al Informe Legal N°598-2019-OGAJ/UNCP, de fecha 15 de agosto de 2019 indica que la recurrente solicita el pago de CTS por lo cual se le declara improcedente por haber prescrito la acción por derechos derivados de la relación laboral por haber transcurrido mas de cuatro años desde la extinción del vinculo laboral, sin embargo la recurrente que no resulta aplicable toda vez que ceso bajo los alcances del D. L. 276 su difunto padre, asimismo indica que el Acuerdo Plenarió contenido en la Resolución de Sala Plena N° 002-2012-SERVIR/TSC, en la cual se establece el plazo de prescripción previsto en la Ley 27321, de igual manera el recurso de apelación no cumplió con el plazo de 15 días por lo cual, declara improcedente el recurso de apelación de la Sra. Gabriela Estefanía Pérez Palomino en contra de la carta N° 00093-2019-R-UNCP. Al respecto la señora Vicerrectora



Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Declarar improcedente el recurso de apelación planteado por Gabriela Estefanía Pérez Palomino – contra la Carta N° 00093-2019-R-UNCP.

## **OTROS**

**1.-APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A LA CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN FORMATIVA A DOCENTES DE LA UNCP Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 392-VRI-UNCP-2019, de fecha 03 de setiembre de 2019, en la cual comunica que a partir del presente mes se ha programado conjuntamente con la Dirección del Instituto de Investigación realizar la capacitación en investigación formativa a 200 docentes correspondiendo 8 por facultad los mismos que deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Ser docente nombrado
- 2) Realizar el compromiso de recuperación de clases
- 3) Realizar la réplica en su Facultad
- 4) Presentar la propuesta de metodología de investigación formativa.
- 5) Asistencia obligatoria al 100% de clases, aprobación del curso.

La capacitación estará a cargo de una delegación de docentes investigadores de las universidades Estadual de Campinas Brasil – UNICAMP, Universidad de Sao Paulo, Universidad Federal Minas Gerais, Universidad Federal Vale Sao Francisco y Universidad do Vale do Sapucaí en mérito al contrato N° 023-2019-JOL/UNCP suscrito con el señor Hugo Hernández Figueroa Coordinador General y experto metodológico, se adjunta relación de equipo de investigadores y programa. Al respecto la señora Vicerrectora Académica pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Aprobar el Plan de Trabajo para la capacitación en investigación Formativa a docentes de la UNCP.

Siendo las 10.40 horas se cierra la presente sesión, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

Firman de igual manera en hoja aparte la aprobación el Acta de Consejo Universitario Ordinario de fecha 20 de agosto de 2019.





**CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
UNIVERSITARIO**

**DÍA: MES: AÑO:** 03 de setiembre de 2019


**AUTORIDADES:**

**PERMISO**

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
**RECTOR**  
Vasquez\_caicedo@hotmail.com


  
Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**  
laylivioleta@yahoo.es


  
Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA  
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**  
dgamarraunpc@gmail.com

  
Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA  
**DIRECTOR EPG**

**DECANOS:**


  
DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO  
**DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

  
DRA. SALOME OCHOA SOSA  
**DECANA – MEDICINA HUMANA**

  
DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO  
**DECANO – ECONOMIA**

  
DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA  
**DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**  
ING. JUAN FEDERICO RAMOS GÓMEZ  
Decano Encargado

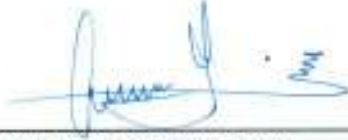
  
DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO  
**DECANO – ARQUITECTURA**

  
M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA  
**DECANO – INGENIERÍA CIVIL**

**CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
UNIVERSITARIO**

**DÍA: MES: AÑO:** 03 de setiembre de 2019

**ESTUDIANTES:**



DICK KEBBY YUPANQUI POMA  
EDUCACIÓN



SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS  
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA  
ENFERMERÍA



JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI  
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSE MANUEL HERRERA YALLICO  
INGENIERÍA DE SISTEMAS

**REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO**



ELIZABETH LEONOR ROMANI GLAROS  
SECRETARIA GENERAL



JESUS VALLE CANGALAYA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



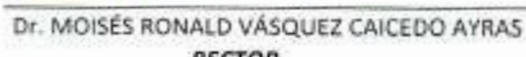
GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA  
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

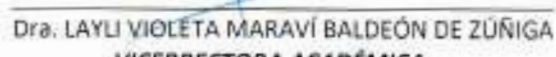
**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
UNIVERSITARIO DEL 20 DE AGOSTO 2019**

**DÍA: MES: AÑO:** 03 de setiembre de 2019

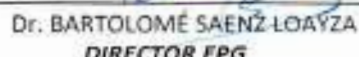
**AUTORIDADES:**

**PERMISO**

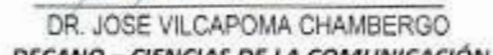
  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
**RECTOR**  
Vasquez\_caicedo@hotmail.com

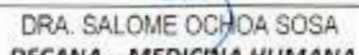
  
Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**  
laylivioleta@yahoo.es

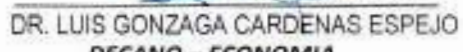
  
Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA  
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**  
dgamarrauncp@gmail.com

  
Dr. BARTOLOMÉ SAENZ-LOAYZA  
**DIRECTOR EPG**

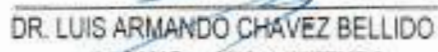
**DECANOS:**

  
DR. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO  
**DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

  
DRA. SALOME OCHOA SOSA  
**DECANA – MEDICINA HUMANA**

  
DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO  
**DECANO – ECONOMIA**

  
DR. HÉRMES AMADEO ROSALES PAPA  
**DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**  
Mg. JUAN FEDERICO RAMOS GÓMEZ  
Decano Encargado

  
DR. LUIS ARMANDO CHÁVEZ BELLIDO  
**DECANO – ARQUITECTURA**

  
M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA  
**DECANO – INGENIERÍA CIVIL**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
UNIVERSITARIO DEL 20 DE AGOSTO 2019**

**DÍA: MES: AÑO:** 03 de setiembre de 2019

**ESTUDIANTES:**



DICK KEBBY YUPANQUI POMA  
EDUCACIÓN




SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS  
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



JHOSE P JHAROL SALAS HERRERA  
ENFERMERÍA



JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI  
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSE MANUEL HERRERA YALLICO  
INGENIERÍA DE SISTEMAS

**REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO**



ELIZABETH LEONOR ROMANI CLABOS  
SECRETARIA GENERAL



JESUS VALLE CANGALAYA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA  
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES